

I N T R O D U C C I Ó N

En cumplimiento a lo estipulado en el ordinal 6º del Artículo número 168 de la Constitución de la República, el Ministerio de Hacienda dentro del marco de sus funciones, tiene la responsabilidad de presentar a la Honorable Asamblea Legislativa, en el transcurso de los tres meses siguientes a la finalización de cada ejercicio financiero fiscal, la “Cuenta General del Último Presupuesto y el Estado Demostrativo de la Situación del Tesoro Público y del Patrimonio Fiscal”.

En función con la responsabilidad constitucional antes señalada, el Ministerio de Hacienda ha elaborado el “INFORME DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINANCIERO FISCAL 2013”, cuyo contenido en materia financiera y presupuestaria ha sido preparado de conformidad a los principios contables aplicables para el Sector Público en El Salvador y a lo establecido en la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado (Ley AFI) y su Reglamento.

En concordancia con lo anterior, el Artículo No. 98 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, expresa que la Contabilidad Gubernamental está constituida por un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos para recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática, toda la información referente a las transacciones del sector público expresables en términos monetarios, y el Artículo 100 de la Ley antes referida, también establece que el Subsistema de Contabilidad Gubernamental funcionará sobre la base de una descentralización de los registros a nivel institucional y una centralización de la información financiera para efectos de la consolidación contable que se lleva a cabo en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental.

En ese orden de consideraciones, los insumos e información financiera requerida han sido suministrados por las propias fuentes donde se genera la información, como lo son las Unidades Financieras Institucionales de las Entidades del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas. La preparación y presentación de las cifras y resultados globales que contiene el Informe de la Gestión Financiera del Estado, y la Consolidación de los Estados Financieros y Presupuestarios se fundamentan en un proceso técnico, que comprende la recepción, identificación, clasificación y eliminación de operaciones recíprocas realizadas entre las diferentes instituciones que integran el Sector Público No Financiero, aplicando procedimientos de agregación y eliminación de datos correspondientes a los movimientos transaccionales de carácter presupuestario y financiero patrimonial que se generan durante el ejercicio, entre las unidades receptoras y otorgantes de recursos, manteniendo el principio contable de la dualidad económica.

La cobertura del Informe de la Gestión Financiera del Estado comprende 28 Instituciones del Gobierno Central, conformado por 25 Unidades Primarias de los tres Órganos del Estado y 3 Unidades Contables adicionales que funcionan dentro del Ministerio de Hacienda, que están a cargo de la Dirección General de Tesorería, la Administración de la Deuda Pública y las Obligaciones y Transferencias Generales del Estado, 36 Instituciones Subvencionadas del Sector Salud, 50 Instituciones Descentralizadas No Empresariales y 4 Empresas Públicas que en conjunto ascienden a 118 Entidades del Sector Público que durante 2013, registraron sus operaciones financieras aplicando la normativa del Subsistema de Contabilidad Gubernamental, del Sistema de Administración Financiera Integrado; es importante destacar que en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información

Pública, para el ejercicio mencionado anteriormente se incorporó como nuevo Ente Público al Instituto de Acceso a la Información Pública.

Tal como ya se expresó, la preparación de la información financiera y presupuestaria que se requiere para el proceso de agregación y consolidación, es responsabilidad de cada una de las Unidades Financieras Institucionales, en donde los montos de las transacciones provienen de los hechos económicos propios registrados por cada entidad. Dichas Unidades Financieras de acuerdo a lo establecido en el Art. 108 de la Ley AFI, tienen la responsabilidad de incluir en sus Estados Financieros todas las operaciones y transacciones sujetas a cuantificación y registro en términos monetarios, así como también los recursos financieros y materiales.

El Informe de la Gestión Financiera del Estado, correspondiente al ejercicio financiero fiscal 2013, se ha estructurado considerando la información básica que se requiere para conocer el manejo de las finanzas del Estado, por lo que en el desarrollo de cada uno de los capítulos que se incorporan al informe y que se describen a continuación, se expone en forma integral la situación financiera y presupuestaria del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, así como del Sector Público No Financiero, en su conjunto, incluyendo cuadros, notas explicativas y comentarios sobre los aspectos más importantes de cada sector. La estructura es la siguiente:

CAPÍTULO I. En este capítulo, se presenta un breve resumen relacionado con el uso de los recursos y los aspectos de mayor relevancia en que se basó la gestión financiera y presupuestaria de las Instituciones del Estado, entre los que se pueden mencionar el marco legal y conceptual de la política fiscal para ejecutar las operaciones financieras y presupuestarias del ejercicio financiero fiscal 2013. Se incluyen además en este apartado los comentarios sobre las situaciones y circunstancias especiales que incidieron en los resultados obtenidos, incorporándose también una síntesis de los resultados obtenidos por el Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y las Empresas Públicas.

CAPÍTULO II. Se incluyen los resultados de la Ejecución Presupuestaria del Sector Público No Financiero, por cada uno de los grupos de entidades que conforman el Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y las Empresas Públicas, presentándose además los resultados de la Ejecución Presupuestaria del Sector Público en su conjunto. Asimismo, se incorporan los Estados Demostrativos de Ejecución Presupuestaria del ejercicio financiero fiscal 2013, presentados de acuerdo a las diferentes clasificaciones definidas para la información presupuestaria de gastos, incluyéndose las correspondientes notas explicativas y comentarios sobre los aspectos más importantes que permitan una mejor interpretación de la información presentada.

También se incluye un resumen de los datos relacionados con indicadores fiscales y económicos, haciendo referencia a los resultados de los estados financieros comparativos del quinquenio 2009/2013.

CAPÍTULO III. Presenta la Situación Financiera de los diferentes sectores del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, y los Estados Financieros Consolidados, cuyos datos originales como ya se indicó anteriormente provienen de los registros contables realizados por cada una de las Instituciones Públicas durante el ejercicio que se presenta. Se incorporan también los cuadros demostrativos del endeudamiento público, tanto de carácter interno como externo, asimismo, se presentan los comparativos de los Estados de Situación Financiera y de Rendimiento Económico del Gobierno Central del último quinquenio,

incorporándose también sus notas explicativas sobre los aspectos más importantes que incidieron en los resultados de la gestión financiera de las Instituciones del Sector Público en su conjunto.

CAPÍTULO IV. Este capítulo revela los Estados Demostrativos de Ejecución Presupuestaria, Situación Financiera y de Rendimiento Económico de los Presupuestos de carácter Extraordinarios, que comprende el Presupuesto Extraordinario de Reactivación Económica (PERE), los Presupuestos Extraordinarios Institucionales no incluidos en la Ley de Presupuesto, Presupuestos Extraordinarios del Evento Electoral 2012 y Voto Residencial 2012 y el Presupuesto Extraordinario de Inversión Social (PEIS), entre otros, los cuales son administrados por las diversas Instituciones de Gobierno Central y Entidades Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, quienes reportan dentro de su contabilidad institucional los hechos económicos registrados con cargo a este tipo de recursos y que forman parte de la totalidad de los datos e informes que refuerzan significativamente el proceso de agregación y consolidación de la totalidad de la información Financiera Pública, revelándose una breve síntesis de los diferentes aspectos relacionados particularmente con la gestión operativa y financiera de cada uno de estos presupuestos.

CAPÍTULO V. Comprende la situación financiera de los Fondos de Actividades Especiales (FAE), que administran algunas instituciones del Gobierno Central y Entidades Descentralizadas, quienes en cumplimiento a las disposiciones legales y técnicas que rigen a la Contabilidad Gubernamental, registran los hechos económicos con afectación a este tipo de fondos dentro de su contabilidad institucional. El capítulo incluye de manera específica los siguientes estados: Ejecución Presupuestaria, como un esfuerzo que realiza el Ministerio de Hacienda para transparentar el uso de este tipo de recursos, revelándose también los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico y los Flujos Monetarios de Fondos, así como las respectivas notas explicativas y comentarios de mayor trascendencia que durante el año tuvieron un impacto importante dentro de la composición de los recursos y obligaciones de este tipo de fondos.

APÉNDICE. En este acápite del informe se incorporan los Estados Financieros y los Estados Demostrativos Presupuestarios, que contienen un mayor nivel de desagregación de información y se presentan agrupados de acuerdo a las distintas clasificaciones de carácter institucional definidas dentro del informe, de conformidad con los tipos de recursos que administran y se gestionan a través de cada una de las Instituciones del Sector Público. El propósito de este apartado es presentar y revelar de manera clara y amplia, la situación financiera y presupuestaria de las Instituciones del Sector Público, que están bajo la cobertura del Subsistema de Contabilidad Gubernamental que se incluyen en el Informe de la Gestión Financiera, del ejercicio financiero fiscal 2013, con el objeto que se disponga de una fuente informativa de carácter presupuestario contable y que dentro del marco de la transparencia y de la aplicación de la Ley de Acceso a la Información Pública, se convierta en una herramienta que facilite analizar y evaluar los resultados de la gestión gubernamental, durante el ejercicio que se informa.